



Bases y convocatoria del Concurso CARROZAS. Feria 2022

PARTICIPANTES: Podrán elaborar Carroza cualquier persona o colectivo que lo desee de Alhama de Murcia.

FECHA: El concurso se celebrará el sábado 8 de octubre, a partir de las 16'30 horas, hora en la que comenzará el desfile e incluido en los actos festivos de la feria 2022.

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARROZA

LA CARROZA:

La carroza es un remolque que consta de una plataforma, la cual es decorada y montada por los participantes en el concurso. La carroza podrá ir decorada con figuras, telas, o diferentes elementos e incluso construcciones que normalmente se elaboran en cartón piedra, las construcciones o figuras luego son pintadas para dar mayor realidad a lo que se pretende representar.

Se representarán escenas o decorados de lugares, personas, personajes conocidos de cine, teatro, cuento, fábula, novela, animaciones infantiles; todo aquello que la peña o grupo pretenda representar según su imaginación.

Las carrozas serán artesanales realizadas por las peñas, en caso de que la carroza sea alquilada, no recibirá subvención, ni optará a participar en el concurso.

LOS COMPONENTES DEL GRUPO O PEÑA:

Los componentes del grupo o peña desfilarán junto a la carroza, serán al menos 10 personas que irán disfrazadas, de acuerdo con el tema representado en la carroza o bien con un traje festivo que represente a la peña. Se nombrará un representante de la peña o grupo que hará de interlocutor entre la peña y la Concejalía de Festejos, organizadora del desfile.

REMOLQUE DE LA CARROZA

La carroza irá remolcada por un tractor o vehículo apropiado. Dicho vehículo deberá tener su seguro y será conducido por la persona que esté autorizada para hacerlo.

El grupo o peña, a la hora de hacer la inscripción, deberá presentar el recibo y póliza de seguro del vehículo que remolque la carroza, la documentación del vehículo así como copia del respectivo permiso de conducir de la persona que conduzca el vehículo remolcador.

DESARROLLO DEL DESFILE-CONCURSO DE CARROZAS 2022

Excepcionalmente, este año podrán participar en el Desfile las comparsas de las academias de baile de Alhama que lo deseen, ya que este año se suspendió el Carnaval y no pudieron desfilar, por ello extraordinariamente, este año lo podrán hacer en este Desfile, previa inscripción.

- El Concurso Desfile de Carrozas se desarrollará el sábado 8 de octubre de 2022, desde las 16'30 horas con el siguiente recorrido: Rambla Don Diego, Avenida Sierra Espuña, Isaac Albéniz, Molino, Rambla Don Diego, Postigos, Tomás Moro, rotonda avenida Juan Carlos I y Constitución.

- Acabado el desfile se entregarán los premios en la Plaza de la Constitución y las carrozas quedarán expuestas en la Avenida de la Constitución, delante del ayuntamiento, hasta el día 9 de octubre.
- Las peñas o grupos participantes deberán estar colocadas a lo largo de la Avenida de la Constitución, para su salida a las 16'30 horas. La carroza que abrirá el desfile deberá colocarse la primera, esta posición será sorteada públicamente, así como la charanga, que corresponde a cada peña (aquellas que hayan elegido esta opción), comunicándose a las Peñas el día de dicho sorteo).
- Con el fin de mantener el espectáculo de desfile, una vez comenzado éste, deberán mantener su posición en el mismo, sin provocar cortes ni interrupciones. Deberán permanecer en el mismo hasta el final. Si en cualquier momento se detectara que se han salido del desfile o no están presentes en algún punto del mismo, la Concejalía de Festejos podrá determinar que no perciban el premio-ayuda de participación en el mismo.
- No se podrá ir en el desfile exhibiendo vasos con bebidas alcohólicas, ni botellas con este contenido. Ni tampoco ir exhibiendo en las carrozas o remolques botellas, vasos, etc. No se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en el desfile, a las personas de 18 años o más, en aplicación de la ordenanza reguladora de la actuación municipal en relación con la venta, dispensación y suministro de bebidas alcohólicas, así como su consumo en espacios y vías públicas posibilita en su artículo 2 apartado 3 el que con su carácter excepcional, con motivo de especiales eventos o fiestas tradicionales se autorice la venta y suministro de bebidas alcohólicas mediante el empleo de barras auxiliares o portátiles a entidades festivas o sin ánimo de lucro.. Ello se hace en consideración de como el Desfile de Carrozas recae en el ambiente propiciado por las peñas y sus disfraces, el desfile y la música que le acompañan, todo lo que determina un día festivo, un día cívico y de alegría compartida por todos, en el que el consumo de alcohol tiene un carácter secundario y se debe producir de forma sensata y con sentido común, sin perjuicio de recordar como la presente autorización no posibilita en ningún caso la venta, suministro o consumo por menores de edad, hecho que si sucede podrá ser sancionado por parte de la Concejalía de Festejos y que la peña o grupo no perciba el premio-ayuda de participación en el mismo..
- No se van a permitir las descalificaciones graves y reiteradas en el desarrollo del desfile. La emisión de insultos y descalificaciones graves, sobre una persona, varias personas, colectivos o cualquier entidad, constituye una intromisión ilegítima en el honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen. Si se produjesen estos hechos la Concejalía de Festejos podrá determinar que no perciban el premio-ayuda de participación en el mismo.

SONORIZACIÓN DEL DESFILE

Cada carroza o comparsa, llevará su propia sonorización que será facilitada por la concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia. Los grupos o peñas podrán elegir entre una charanga que ofrezca música en directo, o un sonomóvil que emitirá la música que desee el grupo o peña. Para ello, cada grupo o peña deberá de manifestar a la hora de hacer la inscripción que tipo de música desea llevar **Charanga** ó **Equipo** (sonomóvil). El volumen de la música de cada carroza no podrá superar los niveles establecidos legalmente por las Ordenanzas Municipales. La organización del Desfile podrá requerir a las peñas que pongan el volumen adecuado de sonido, si este fuese demasiado alto o estridente. En caso de hacer caso omiso de lo requerido, por la organización, estas peñas podrán ser expulsadas del Desfile o no percibir el premio-ayuda de participación en el mismo.

El incumplimiento de alguno de estos puntos (como ya se expresa en algunos de ellos) podrá suponer la expulsión de Desfile y/o no percibir alguno o algunos de los premios otorgados, a discrección de la Concejalía de Festejos que será informada por alguno de los participantes en la organización (técnicos municipales, policía local, protección civil) o algún miembro del jurado.

PREMIOS A LAS CARROZAS

- 1º PREMIO consistente en trofeo
- 2º PREMIO consistente en trofeo
- 3º PREMIO consistente en trofeo
- 4º PREMIO consistente en trofeo
- 5º PREMIO consistente en trofeo

Premios especiales:

Premio a la mejor caracterización: trofeo

Premio a la peña más animada: trofeo

Premio del público: trofeo

Durante el siglo XX, este fue uno de los festejos típicos, en las ferias de los pueblos en la Región de Murcia, los jóvenes decoraban los remolques, con elementos sobre todo vegetales, para desfilan en las fiestas. Alhama no iba a ser menos y en nuestras fiestas siempre ha habido este tipo de desfile.

En los años 90 se impulsó desde las comisiones de fiestas, este festejo y los primeros años se daban cuantiosas premios en dinero. A final de los años 90 y con el fin de ayudar a las peñas a sobrellevar el elevado coste de la elaboración y recreación de carrozas, se consideró en dar un **premio por la participación**. Este premio-ayuda ha sufrido numerosas variaciones, según las posibilidades económicas del presupuesto municipal.

Actualmente la concejalía de festejos concede el premio-ayuda según la valoración que hace el jurado de las carrozas que para este año y ante el elevado coste de todo se ha subido un poco. Las ayudas son: 250 €, 600 €, 850 € y 1.100 €.

El premio ayuda lo determinará el jurado, según su criterio, a cada carroza de las participantes, estableciéndose cuatro categorías:

Carroza categoría A. Carroza excelente, elaborada con materiales tipo cartón piedra, muy bien pintada y coherente con el tema. El premio ayuda que se le dará a esta categoría será de 1.100 €. Se otorgarán hasta 4 premios de categoría A

Carroza categoría B. Carroza bien elaborada, con materiales tipo cartón piedra, bien pintada y coherente con el tema. El premio ayuda que se le dará a esta categoría será de 850 €. Se otorgarán hasta 3 premios de categoría B

Carroza categoría C. Carroza construida para salir del paso, con bastantes deficiencias, proporciones, tema y pintura pasable. El premio ayuda que se le dará a esta categoría será de 600 €. Se otorgarán hasta 3 premios de categoría c

Carroza categoría D. Carroza sin construcción alguna, con algún elemento en el remolque y muy deficiente. El premio ayuda que se le dará a esta categoría será de 250 €. Se otorgará hasta 1 premio de categoría D.

En caso de que haya alguna carroza que no se lo merezca, por sus deficiencias y escasa decoración, el jurado del concurso, por unanimidad, podrá determinar que no se le dé ningún premio por participación.

La dotación económica MÁXIMA DE LOS PREMIOS AYUDA PARA LAS CARROZAS ES DE **8.700 €**.

Los trofeos tendrán un coste de **544,50 €**

Siendo el TOTAL del coste total del concurso de **9.244,50 €**

En los vigentes presupuestos Generales del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, para el ejercicio 2022, figura la partida presupuestaria 338.48000 consignada, para los premios de los diferentes concursos de la Concejalía de Festejos.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL MISMO: El plazo de inscripción finaliza el día 28 de septiembre de 2019, a las 14 horas. Todos los interesados deberán realizar la inscripción en la Oficina de Festejos en la Casa de Cultura de Alhama, presentando los siguientes datos y documentos:

- Nombre de la Asociación, peña o colectivo, C.I.F. del mismo, representante del colectivo o titular del mismo si es individual, N.I.F., domicilio y teléfono.
- Tema de la carroza.
- Ficha de terceros, para datos bancarios, que será facilitada por la Concejalía de Festejos.
- Nombre y permiso de conducir de la persona que conduce el tractor o vehículo que remolque la carroza.
- Documentación del tractor o vehículo que remolque la carroza.
- Copia del seguro del vehículo que va a remolcar la carroza.

JURADO

El jurado estará compuesto por expertos en el tema, nombrados por la Concejalía de Festejos, además del pregonero o pregonera de la Feria 2022 y valorará todas las carrozas inscritas a concurso, según las presentes bases.

El jurado estará presidido por la Concejala de Festejos y la secretaria del mismo será la técnica de festejos que levantará acta. Valorarán las carrozas para determinar los premios del 1º al 5º, así como los dos del desfile:

Premio a la mejor caracterización - este premio es para la peña que mejor disfraz lleva en coherencia con el tema de la carroza.

Premio a la peña más animada - para la peña que mejor desfila, teniendo en cuenta la coreografía, espectáculo y animación, así como su interacción con el público del Desfile.

Determinarán según su criterio que premio ayuda merece cada carroza de las participantes, según lo establecido en las presentes bases.

El PREMIO DEL PÚBLICO, será otorgado por votación popular a través de las redes sociales, esta modalidad y la forma de hacer efectivo el voto se publicitará en los carteles de la convocatoria del Concurso de Carrozas.

RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Una vez presenciado el desfile, que lo harán en el lugar que determine la concejalía de festejos, el jurado se reunirá para otorgar los premios convocados. Una vez redactada el acta del jurado, se entregarán los premios al finalizar el desfile, en la puerta del Ayuntamiento de Alhama, comunicándose en ese acto-entrega de premios

El resultado se anunciará en la web municipal y se expondrá la puerta de la Oficina de Festejos, ubicada en la Casa de Cultura.

Nota adicional

La organización (en este caso la concejalía de Festejos) se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de la actividad. El hecho de participar supone, por parte de los participantes, la conformidad absoluta de las bases.

Alhama de Murcia, septiembre de 2022